

CIENCIA POLÍTICA, CONSTITUCIONALISMO E INSTITUCIÓN (INTRAHISTORIA DE DON LUIS DEL VALLE PASCUAL. REFLEXIÓN ACTUALIZADA DE SU PENSAMIENTO)

JESÚS LÓPEZ MEDEL
*Académico de Número y Vicepresidente de la Sección de Derecho
de la Real Academia de Doctores de España*

SUMARIO

1. UNA RELACIÓN PERSONAL (ZARAGOZA, 1944-1949).
2. APORTACIÓN INTRAHISTÓRICA.
3. EL IMPACTO DE SU OBRA:
 - 3.1. Tratadista de largo recorrido.
 - 3.2. Hombre-frontera. Las huellas krausistas.
 - 3.3. Carl Schmitt.
 - 3.4. Idealista y crítico a las ideologías. Sentido de lo «social».
4. SU HUMANISMO. MAGISTERIO. CLARIDAD. PATRIOTISMO. SU «MANUAL». PROGRAMA DE DERECHO POLÍTICO:
 - 4.1. Humanista cristiano.
 - 4.2. Magisterio.
 - 4.3. Claridad ante la injusticia.
 - 4.4. Patriotismo.
 - 4.5. Su «Manual».
 - 4.6. Ciencia Política, constitucionalismo y las instituciones.

1. UNA RELACIÓN PERSONAL (ZARAGOZA, 1944-1949)

En este párrafo introductorio quiero destacar que tras la II Guerra Mundial —con el consiguiente desplome del telón de acero, y no sólo por causas del cerco de Berlín, sino por la fuerza del pensamiento cristiano en la persona de JUAN PABLO II¹—,

¹ Vid. mi discurso de ingreso en la Real Academia de Doctores de España, *Hacia un nuevo derecho a la educación. Principios filosófico-jurídicos y comunitarios en la política educativa de la Unión Europea*, contestado por FRAGA IRIBARNE, Madrid, 1995.

los estudios de la Ciencia Política no han estado, tanto en la búsqueda de un Estado «nuevo» o «fuerte», como en reencontrar pautas, superando las falsas formas de democracia: como el marxismo y el totalitarismo de HITLER. Partiendo de valores fundamentales desde los cuales, junto a la dignidad de la persona humana, en su dimensión personal y social, se alcanzase la libertad, la paz y la justicia. Así está proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de Naciones Unidas, de 1948, que es la base y orientación, incluso con rango legal —art. 10 de la Constitución Española—, para los Estados.

Junto a esta faceta, el constitucionalismo formal y positivista de KELSEN no pudo resolver, prácticamente, los grandes problemas internacionales. Porque una «teoría pura del Derecho», o la igualdad del Estado y Derecho, no sirvieron para evitar las causas de la II Guerra Mundial, movida por ideologías e intereses que andaban fuera de la Constitución (aunque en el prólogo para la edición española de su obra *Teoría pura del Derecho*, de Hans KELSEN, traducida por LEGAZ en 1933, publicada por la Editorial de Derecho Privado, reeditada en 2008, el diplomático centroeuropeo cayera en la ingenuidad de afirmar que frente a las dificultades de éxito de su obra, creía que «*la joven República Española, cuya Constitución garantiza la libertad de ciencia..., sea dicho país uno de los pocos países en los que mi doctrina puede esperar un poco de comprensión*»).

En cambio, sí que se ha ahondado en el terreno de las instituciones. Dentro de este último camino es donde resurge la atención por autores «clásicos», que antes, durante y después, desde la Ciencia de Derecho Político —basada en lo «social»—, trataron, en su tiempo, de superar los riesgos de un liberalismo-capitalismo salvaje; alertar sobre la crisis de las ideologías y concebir un Estado debidamente orgánico y representativo. Jerónimo MOLINA, y antes FERNÁNDEZ DE LA MORA, están en esa línea respecto al maestro DEL VALLE.

El primero, como director de «Empresas Políticas», y autor de la monografía *La política social y la sociología y otros escritos breves* (2004), sobre el profesor DEL VALLE PASCUAL, cuya lectura me resultó grata y sugerente, pues, providencialmente, me han permitido cumplir con una deuda de gratitud. A don Luis le tuve de Titular de la Cátedra de Derecho Político en la Facultad de Derecho de Zaragoza, de la que fui su alumno. Una serie de circunstancias personales, académicas y profesionales me llevaron a ausentarme de Zaragoza, a partir del último año citado. Hice la Milicia Universitaria en el batallón XIV Las Navas, con residencia habitual en Zaragoza.

En 1950 ingresé en el Cuerpo Jurídico del Aire. Ya en Madrid pude incorporarme a la Cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Universidad Central, de la que era titular don Mariano PUIGDOLLERS. En Zaragoza, aun hice el curso para una tesina de Licenciatura; coincidió con la jubilación de don Luis. La realidad es que, aunque sea presunción, fue el catedrático que en ese primer curso de Derecho, siempre complejo por el paso del Colegio a la Universidad², me produjo un impacto

² Vid. *A las puertas de la Universidad*, 1958, con prólogo de MUÑOZ ALONSO, *El problema de las oposiciones en España*, 1957, con prólogo de NAVARRO RUBIO. Aprendí inicialmente de don Luis aquello de «*qué puedo hacer yo por la Universidad*», y más adelante con las lecturas de ORTEGA, en las biblioteca del Colegio Mayor Cerbuna, de Zaragoza. Vid., igualmente, *La Milicia Universitaria. Alféreces para la paz*, primera, segunda y tercera ediciones, Madrid, 1997.

especial. Fue mi primera matrícula de honor, lo que me permitió que su libro de cátedra que me había sido prestado por el SEU como becario de la Diputación Provincial en el Colegio Mayor Cerbuna, pasara a mi propiedad (pido disculpas al lector de estos datos no pretenciosamente autobiográficos, porque en mi respuesta positiva para este trabajo subrayo dos aspectos: un complemento de aspectos personales e históricos de la relación personal y la amistad que mantuve con su hijo Juan Manuel³. Y, en segundo lugar, una glosa sobre el impacto y problemática de su pensamiento sociopolítico en la actualidad).

2. APORTACIÓN INTRAHISTÓRICA

Don Luis DEL VALLE PASCUAL —el «don» se lo atribuíamos con naturalidad y respeto—, en mi primer curso 1944, contaba ya sesenta y siete años. Se nos presentaba con una personalidad especial, tanto por la gravedad de su voz como por su estilo pedagógico y persuasivo. Gafas gruesas, cara redonda y gravedad de su cuerpo. Sus lecciones se hacían vivas. Nos acercaban al «discurso» oratorio, y con el deseo de convencer más que de halagar. A pesar de lo cual, al final, en las clases ordinarias, y también en los seminarios, se acostumbraba a aclamarle y decirle: «*Bien, don Luis, muy bien*». Como veía poco, su mirada no se dirigía a alumnos concretos, sino a la confianza de que sus ideas se adentraban en aquellos jóvenes. Las notas de algunas calificaciones de ejercicios episódicos las solía dejar en uno de los cajones de la mesa del profesor. Su bondad y generosidad eran tales que era frecuente la adulteración por los alumnos preguntados. Se sabía que el examen final no plantearía problemas. Nos daba a entender a lo largo del curso aquello que el alumno debía aprender.

Tenía dos hijas muy majas⁴. Vivía con su esposa en la calle Cortes de Aragón, de Zaragoza, frente al Colegio Mayor Cerbuna, donde nosotros residíamos, cercano a la vía del tren, al cual saludábamos a su paso, en no pocas ocasiones, lo que provocaba, a su vez, que algunos vecinos colaterales salieran a las ventanas. Y de entre ellas, las hijas de don Luis, a las que se piropeaba como si fueran un acompañamiento de los elogios en clase a nuestro maestro.

Don Luis tenía el «Estado» en la cabeza —y era grande la suya—. En esa etapa final de su vida, aunque políticamente interesante y delicada para España, había dejado atrás el lastre superador del krausismo⁵. Tenía dirigido el engrudo economi-

³ Su nombre era Juan Manuel (no José María), compañero de curso y de campamento «Alfonso I el Batallador». Se dedicó a actividades seuistas y de juventud. Hizo los cursos de la «Academia de Mandos José Antonio». De ahí que retrasara, por unos años, los de Derecho. Como Licenciado y Técnico de la Administración, se incorporó a la Diputación General de Aragón. Falleció en Zaragoza, en 1999. Casó con Fina HERNANDO, maja aragonesa, con quien nos hemos reencontrado en esa ciudad, con ocasión de este trabajo.

⁴ Casado con Asunción PAYNO. Don Luis tuvo doce hijos. El último, el citado Juan Manuel. Su hermano mayor, Luis, estaba empleado en la Delegación de Trabajo. En su larga familia, pues, no hubo continuadores de Ciencia Política. A don Luis acaso se le pudiera aplicar lo que TRUYOL solía decir de SCHMIDT: «gran genio» y carácter generoso.

⁵ En el trabajo de J. MOLINA, *La Política...*, pág. 30. Vid., también, un artículo anterior, «El jurista político Luis del Valle y la sociología», en *Empresas Políticas*, núm. 3, segundo semestre, 2003.

cista de sus primeros intentos académicos, especialmente los derivados de sus estudios universitarios y de investigación en Valladolid. Se le vio siempre castellano, recio segoviano, recreador permanente de su pensamiento, que no terminaba sólo en sus lecciones sino en la literatura o escauceos ateneístas o literarios. Siempre le quedó un matiz nuevo, que en Aragón se le endosó como un paracaídas: el regeneracionismo de Joaquín COSTA que suele impregnar a todo español que llega a Aragón⁶.

Eso se tradujo en que, con la experiencia de Delegado Territorial (Aragón, Vascongadas, Navarra, Soria y La Rioja) del Directorio Militar de PRIMO DE RIVERA. Ya en ese curso de 1944 había dado el salto en una repristinación de su pensamiento para llevarnos a «lo social». En la inauguración del curso de la Escuela Social, en 1929, se le vio centrado en aquella idea. Y, precisamente, más adelante, en el curso 1944-1945, se reabre la Escuela Social de Zaragoza, cuyas clases se impartían en la Facultad de Medicina, cerca del Paraninfo, en la plaza de Paraíso. Fuimos pocos de sus alumnos los interesados por esos estudios, los cuales, aunque tenían menor rango que los de Derecho, los veíamos complementarios en las asignaturas que se nos dispensaban. Adquirimos una formación social que a mí me dejó huella⁷. Nosotros asistíamos, en cuanto podíamos, a las de don Luis. Tras obtener el título de Graduado Social, pude suplirle en algunas clases; fui ayudante del profesor Fernando SOLANO, en *Historia Social*, quien era el director del Colegio Mayor Cerbuna⁸.

¿Qué es el Estado? ¿Qué es Estado nacional? ¿Cómo se constituye? ¿Cómo se organiza? ¿Cuál es su misión? Las respuestas las comentaremos luego. En esta parte humana, puedo decir con qué pasión, transparencia, lealtad, dedicación y entrega, puso ante esas preguntas, las cuales pudieran haber tenido respuestas «interesadas» dadas —entonces— las diferentes vicisitudes políticas: dictadura de PRIMO DE RIVERA, leal colaborador, República de 1931⁹, II Guerra Mundial y Nuevo Régimen que él pretendió galvanizar en la Ciencia Política. Pero ya en aquellos años le oí escuchar en su casa, en alguna de sus conversaciones, que él, que tanto se entregó al estudio de «su» Estado-Nación, ideal, social, corporativo, orgánico, representativo: temía que no hubiese podido «organizar» su propia, larga y compleja familia a la que adoraba¹⁰.

⁶ ORTEGA Y GASSET fue el único intelectual sobresaliente que quiso desplazarse a Grau (Huesca), para asistir al entierro de COSTA, en su pueblo natal. No obstante, predominó su reciedumbre castellana. En el «ofrecimiento» del libro *Derecho Político General*, segunda edición (versión del «Manual»), se puede leer: «a mi querida prestigiosa tierra natal, Segovia, con todo el cariño de un eterno desterrado», 1943.

⁷ Señalaré algunos de mis primeros trabajos: *La familia, célula de sociedades intermedias*, Madrid, 1953; *La concentración parcelaria como empresa política*, 1961; *La familia rural, la urbana y la industrial*, 1961; *Estructuras agrarias*, 1964; *Introducción al Derecho. Una concepción dinámica del Derecho Natural*, 1975; *Justicia y Derecho en la comunidad del trabajo*, 1972, entre otros.

⁸ Vid. *El Colegio Mayor Cerbuna, 1943-1949*, para la Memoria de dicho Colegio, Zaragoza, 1996, págs. 33-50. Fue una etapa muy entrañable para mí. Y como director de la revista «Cerbuna», de su Tertulia Literaria, que don Luis siempre estimuló.

⁹ En 1931 se dejó decir algo que ORTEGA, parecidamente, había subrayado en su conferencia *Misión de la Universidad: delenda est monarchia*, «la vieja monarchia se hundió por segunda vez en la historia». DEL VALLE, como luego LARRAZ LÓPEZ, pudo pensar en una monarchia tradicional, orgánica y representativa, pero no de cuño parlamentario. No mostró —es mi opinión— ninguna opción científico-política a partir de la Ley de Sucesión de 1947. Concibió la monarchia como una de las formas de gobierno, y también como institución.

¹⁰ Al fallecer don Luis, pasó a vivir con su hijo Juan Manuel. Conoció la muerte de alguno de sus hijos.

3. EL IMPACTO DE SU OBRA

En este apartado queremos destacar algunas notas que pueden entenderse complementarias al mencionado estudio de MOLINA. Repensando no sólo en el inmenso material «poliédrico» de investigación, de divulgación, traducciones, recensiones, escritos literarios, etc., sino en la propia vivencia y conocimiento personal, como parte que he hecho propia, en mis vicisitudes y estudios durante muchos años. Las reflexiones están dirigidas a vislumbrar el impacto o actualidad, problemática de su larga obra, últimamente analizada por TORRES VICENTE, como al final insistiré.

3.1. Tratadista de largo recorrido

Esa idea se basa en una circunstancia que suele ser común a los investigadores en las ciencias humanas y sociales, en las que, siguiendo a ORTEGA Y GASSET, parece inevitable «atenerse a la realidad sin ser desbordado por ella»¹¹. Es oportuno citar aquí a JIMÉNEZ SAGADO¹², ya que «prescindir del contexto histórico impide comprender el sentido de cuanto se ha escrito». Y ese es lo que ha ocurrido con L. DEL VALLE. Con el significado de que la realidad —para «lo social» y, por tanto, «lo humano»— la había concebido como raíz del Estado, y que él trataba de «dominar», apasionadamente en cada tiempo histórico. Sería el primer aspecto a subrayar: tratadista «de largo recorrido» en la Ciencia Política. La idea está, *a posteriori*, en MOLINA¹³.

Nosotros, situados en 1944, un año para el final de la Guerra Mundial, y próximo a publicarse el Fuero de los Españoles —en cuyas tareas colaboré¹⁴— tenemos que resaltar —personalmente— que en sus explicaciones de cátedra, primero en el «Manual» (primera edición, 1941), luego «Derecho Político General» (1943), DEL VALLE quiso hacer gala de aquel largo e intenso recorrido: nacido en Segovia en 1876, de familia media y trabajadora, es un castellano recio —incluso físicamente—, que ingresa en la Facultad de Derecho de Valladolid, tierra imperial, en el curso 1892-1893. Le separan de don José ORTEGA Y GASSET unos pocos años, pues aquél nació en mayo de 1883. También éste buscaba, entre otras cosas, al «Estado», partiendo de la reforma de la sociedad, y ésta, desde la reforma de la Universidad y de la educación. Aunque los caminos sean distintos, en algunos puntos hay coincidencias sobre las que aquí no podemos entrar. ORTEGA, filósofo, hace estudios de Derecho,

¹¹ Vid. mi obra, *Ortega en el pensamiento jurídico*, primera, segunda y tercera ediciones, 1963, 1986 y 2003, respectivamente, con la recensión del catedrático e historiador Rafael GIBERT, en «Empresas Políticas», 2006. Es lo que he llamado mis tres «navegaciones orteguianas», reiterado en la conferencia *La recepción del pensamiento de Ortega*, 2006. Mi amistad y tertulia con el hijo mayor, Miguel ORTEGA SPOTTORNO, hasta su fallecimiento en 2005, y a quien su padre, don José, llamaba «su arcángel», me han ayudado para conocer mejor otras facetas y datos inéditos sobre la vida y obra del filósofo español, al que DEL VALLE citaba con frecuencia.

¹² En «Sobre la presunta teoría jurídico-política católica de Carl Schmitt», en *Empresas Políticas*, núm. 1, 2002.

¹³ Vid. *La política social...*, pág. 84 y sigs.

¹⁴ Vid. *Valoración real del Fuero de los Españoles*, Universidad, Zaragoza, 1945, págs. 95-108. En su archivo personal existían cartas de significativo interés, algunas del propio Jefe del Estado, de AUNOS, o de Javier CONDE, correspondencia por la que se interesaba FERNÁNDEZ DE LA MORA. Preocupaciones semejantes estuvieron en LARRAZ (vid. *Memorias*, 2006, o en *Castiella*, 2007).

por expresa indicación de su padre, pero no llega a coronarlos por diversas razones¹⁵. Sin embargo es un escritor de su tiempo que va a hacer no sólo radiografía de la sociedad, sino entender «la vida como realidad radical». Y de ahí que ORTEGA sea un escritor amplio, y no meramente filósofo.

DEL VALLE PASCUAL funda una revista jurídica enciclopédica y una editorial. Se ocupa, con agilidad de escritor, de la política española, especialmente en la agraria y remolachera, cuestión esta que siempre ha bullido, hasta hace poco, en Valladolid. Homenajea a AHRENS como expresión de su krausismo inicial. En 1899, su tesis doctoral se proyecta a «*El Derecho y la legislación primitivas en su más importante desarrollo: el del pueblo indio*», inspirada en Gumersindo AZCÁRATE. Aterrizaje en el campo de la Economía Social y Política, y en concreto en la agricultura y en los ferrocarriles, como marco de la problemática y soluciones que, ya a comienzos de siglo, se atisbaban sobre el intervencionismo y el proteccionismo. Insiste en la necesidad de un sistema económico nacional, como una aportación especial a las inquietudes de la generación del 98. De ahí, le vino su relación con economistas y especialmente con Vicente GAY o FLORES DE LEMUS. Participó en las oposiciones-concurso a cátedra de la asignatura de «Economía y Ciencia Política».

En 1912 dirige, definitivamente, su rumbo hacia la Ciencia Política, consiguiendo, de forma brillante, la Cátedra de Derecho Político, en Zaragoza, en 1912, ante un tribunal cualificado: HINOJOSA, MORIS, MOYA, POSADA y SANTA MARÍA DE PAREDES, como Presidente. El conocimiento de la Ciencia Política alemana, entre otros de Carl SCHMITT, entonces en plenitud, le abre otro camino para un nuevo recorrido.

No olvidó estar presente en las tareas culturales —por ejemplo, con la revista «Athenaeum», o verse como «poeta de las mujeres»— (si se examina al preciso repertorio, acaso inacabado, que ofrece MOLINA¹⁶, se puede vislumbrar la rica variedad temática y su inclinación, inicial o colateral, con la Sociología Política). Y, además, se advierte un aterrizaje concreto en las revistas de entonces, y especialmente en la de la Universidad de Zaragoza: en 1943 aparece el estudio *El Estado que viene*. Está, pues, a la altura de los que ya empezaron a destacar en la Ciencia Política del momento, como SÁNCHEZ AGESTA, OLLERO o RUIZ DEL CASTILLO¹⁷.

Va a encontrar, en el cambio de rumbo español, cuando viene la etapa de PRIMO DE RIVERA, la muestra de las posibilidades de una mayor reflexión, o adición, a su primera raíz enciclopedista tardokrausista. Lo que le permitió comenzar en serio su preparación de lecciones de cátedra y sintonizar con aquellos aspectos, como el corporativista, el organicista, el regeneracionista y el institucionalista. Además de su relación con AUNOS, más tarde, se le puede situar —pese al silencio actual— como un clásico, dentro de los PÉREZ SERRANO, SANTA MARÍA DE PAREDES o

¹⁵ Hago alusión de este tema en la tercera edición de la obra citada en la nota 11, *Ortega...* Allí hay un resumen del expediente académico de la Facultad de Derecho de la actual Universidad Complutense.

¹⁶ En *Política Social*, obra citada, pág. 57, aportando una bibliografía completa que, desde luego, sus alumnos de entonces no conocíamos.

¹⁷ He tenido curiosidad por ver las publicaciones del viejo Instituto de Estudios Políticos que nació con gran pujanza en aquellos años. Su ausencia es prácticamente total, aunque no pocos de los autores «sobrevivientes» se inspirasen en planteamientos de DEL VALLE.

POSADA, hacia 1931¹⁸. Pero este final de recorrido —hasta nuestro encuentro en la Facultad de Derecho de Zaragoza, 1944— tendrá atención más concreta.

3.2. Hombre-frontera. Las huellas krausistas

En la Facultad de Derecho de Zaragoza, 1944, el cuadro de profesores tenía una línea alejada, en espacio y tiempo, de un krausismo que en otros contextos dejó alguna semilla. Centrada la orla académica con L. DEL VALLE, como Decano en 1949, figuran MINGUIJÓN, MENDIZÁBAL, SANCHO IZQUIERDO (Derecho Natural y Rector), MONEVA¹⁹ y PUYOL, canonista integrista, POU DE FOXA, sacerdote balear, SANCHO SERAL, MARTÍN BALLESTEROS, PEREDA, VICENTE GELLA, PÉREZ BLESA (internacional, aunque procediera de la primera promoción de Cátedras de Derecho Natural de la posguerra española), DUQUE, ORLANDIS, entre otros maestros.

La Ley de Ordenación Universitaria de 1943, en su exposición de motivos, aludía expresamente a la orientación científica de nuestros clásicos del Siglo de Oro. Los académicos aragoneses de aquella época, como en Ciencias Morales y Políticas —Severino AZNAR, GASCÓN Y MARÍN— tampoco tenían aquella orientación alemana. Al menos así lo detectamos, en sus explicaciones de cátedra. Y DEL VALLE dejó atrás el seguimiento krausista y relativista, ni siquiera del tipo moderado.

Tras la II República —en la que pasó desapercibido— con reflejo en su neutralismo personal por las formas políticas, comenzó más en serio a seguir la labor de Catedrático como «refugio» de la nueva situación. Aunque fuera formalmente «depurado», cuando viene el Nuevo Régimen. Gonzalo FERNÁNDEZ DE LA MORA²⁰ ha medido bien el efecto krausista en el pensamiento español. A DEL VALLE le pudo quedar una parte del formalismo jurídico que provenía de STAMMLER, al que se citaba en clase —también a JELLINEK— para acercarse a una concepción del Derecho como forma de vida social²¹, tratando de superar el desenlace del poskantismo en formas de capitalismo. HELLER fue uno de sus modelos más efectivos respecto al Estado.

¹⁸ Se encuentran a Javier CONDE, junto a GARCÍA PELAYO, en Berlín, ambos oficiales de Complemento, que se incorporarían a distinto bando, el primero al nacional, y el segundo al republicano. Javier CONDE, ya en el Instituto de Estudios Políticos, dándose cuenta o no, llegaría más lejos que DEL VALLE PASCUAL.

¹⁹ MONEVA tenía un gran carácter: cuando era Rector, ROYO VILLANOVA, como aquel pequeño, y este último, alto y fuerte, en las discusiones del claustro, solía decir, para defenderse: «pega, pega, pero no recetas». Íntimo del Cardenal SOLDEVILA —más tarde asesinado por los anarquistas—. Le ayudaba en la misa de madrugada en el palacio arzobispal. Tuvieron cierta discusión técnico-canónica. En un enfado, al día siguiente, se cambió de casa, yendo a vivir a otra, ligada a la parroquia de Santa Engracia, que pertenecía a la diócesis de Huesca. En el claustro, DEL VALLE y MONEVA se llevaban bien, aunque fuesen dos tipos ejemplares de la Facultad, y diferentes. Era el ambiente de una Facultad cercana al integrismo de entonces del que don Luis, en lo político, quería despegar. Como alumno suyo, surgió la figura de LEGAZ LACAMBRA, en cuya evolución filosófico-jurídica, y político-social terminarían por encontrarse (sería una buena tesis doctoral —DEL VALLE, LEGAZ, FERNÁNDEZ MIRANDA, FERNÁNDEZ DE LA MORA—. Es posible que «lo social» fuese un punto de coincidencia).

²⁰ Entre las obras que FERNÁNDEZ DE LA MORA cedió de su biblioteca a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, hemos podido ver las de *Principios...*, obra citada, editada en 1945, y la que se refiere al *Estado autoritario*, obra citada, ambas sin ninguna dedicatoria especial.

²¹ Vid. mi obra *El Derecho, forma dinámica de vida social*, 1964 y 1965, donde se advierten las influencias de LEGAZ LACAMBRA y RECASENS SICHES. Sobre la beca de LEGAZ, se

Pudo existir una influencia recíproca de LEGAZ LACAMBRA, al que habitualmente no cita, y evidente es la «ausencia» de LEGAZ en su relación con DEL VALLE, pese a que fue discípulo aventajado suyo, y seguramente informaría cuando la beca de la Junta de Ampliación de Estudios para su enlace en Austria, con Hans KELSEN. La teoría pura del Derecho de KELSEN, que traduce LEGAZ, no entra en DEL VALLE, porque ya fue sorpresa entre su profesorado que LEGAZ se acercase tanto a KELSEN, un constitucionalista de primera clase. Pero lo importante es que DEL VALLE, salvo los aspectos formales del krausismo y los «orgánicos» que le ayudaron a una configuración de la sociedad y del Estado, por los años cuarenta, está ya en otro terreno de la Ciencia Política.

3.3. Carl SCHMITT

La realidad y los problemas sociales concretos están no asiduamente agotados, sino que sirven a DEL VALLE PASCUAL de apoyatura para el «paso de fronteras». No se trata de un sincretismo científico. La explicación fáctica es que a España le afecta fuertemente la circunstancia de que al año siguiente de terminada la Guerra Civil española —1 de abril de 1939—, le sucede la II Guerra Mundial, en la que, en el fondo, al final, se iban a poner de relieve los fallos de un capitalismo, del capitalismo salvaje y de un fundamentalismo marxista y comunista, con las reacciones totalitarias que parecían resultados ideológicos. DEL VALLE, como RECASENS SICHES, tenía un temor visceral al comunismo²². A diferencia de otros politólogos, DEL VALLE se había acercado más a los problemas reales del pueblo. No participó en la II República, ni en su gestación, ni defunción. Mantuvo los principios iniciales para reencontrar un Estado fuerte y de todos. Y en esta etapa está más dedicado a la investigación de la ciencia alemana, junto a la búsqueda de una base social y de justicia.

En la Escuela Social de Zaragoza ya disertó en 1929, sobre la relación laboral, y luego en la reanudada después, en 1945, tuvo la Cátedra de Derecho del Trabajo²³. La apoyatura de la singladura compleja la encuentra en SCHMITT, con ricos matices. Como ocurrió con gran parte de los constitucionalistas liberales no kelsenianos. Podríamos preguntarnos: ¿qué parte o en qué momento de SCHMITT y DEL VALLE se aproximan²⁴. Ha existido abundante literatura al respecto, dadas las propias vici-

cuenta que Carlos SÁNCHEZ PEGUERO, siendo Secretario de la Facultad de Derecho, al presentarle el expediente académico y ambiente de la Facultad, le dijo: «la beca para usted».

Hoy se pudiera encontrar cierto paralelismo —y sería un gran tema— con el pensamiento de Max WEBER, en sus aportaciones, que ORTEGA subrayó prontamente sobre los aspectos económicos y religiosos. Tanto en las obras *Economía y Sociedad*, citada abundantemente por LEGAZ —éste traducirá pero ya en 1955 la obra «La ética protestante y el espíritu del capitalismo», reeditada en 2008 por la *Revista de Derecho Privado*, con «Presentación» nuestra).

²² Vid. la obra citada, *Ortega...*, tercera edición, 203, pág. 203, en donde narro las vicisitudes del «exilio» político de RECASENS desde París, teniendo un alto cargo en la II República, de la que, en sus primeros momentos, fue Director General de Administración Local. También había sido diputado al Congreso, cercano a ORTEGA, pero no inscrito en la Agrupación al Servicio de la República. FERNÁNDEZ DE LA MORA se ha ocupado extensamente del «exilio» voluntario de personajes no franquistas.

²³ Vid. *Empresas Políticas*, págs. 141-161. Pero no se pueden olvidar los estudios y traducciones de signo económico y sociológico de HOGG FORT y WORMS. Complementariamente, vid. la obra de SOSA WAGNER, *Carl Schmitt y Ernest Forsthoff: coincidencias y confidencias*, Marcial Pons, Madrid, 2008.

²⁴ Vid. «El catolicismo de Carl Schmitt», en *Empresas Políticas*, pág. 87 y sigs.

situdes del mundo alemán en que vivió el primero. Aparte de las aportaciones clásicas al respecto de GARZÓN, Dalmacio NEGRO, RUIZ DE MIGUEL, etc., he de citar como actual y sugerente, el trabajo de JIMÉNEZ SEGADO, *Sobre la presunta teoría jurídico-política católica de Carl Schmitt*.

El «decisionismo» político en que descansa la inmensa obra del autor alemán se estructura sobre todo en la búsqueda de un Estado «fuerte» —no precisamente cuando no pocos tratadistas «clásicos», e incluso posteriormente nuestro FRAGA IRIBARNE, pronosticaron «la crisis del Estado»²⁵—. Con el doble objetivo de encontrarse abiertamente con el desbordamiento del comunismo y del capitalismo. Es entonces, a mi modo de ver, cuando en el pensador alemán hay apelaciones teleológicas e incluso teológicas. *Catolicismo y forma política* es el límite para dar explicaciones que ya no encuentra ni en la Ciencia Política ni en el constitucionalismo, al menos en el periodo entre las dos guerras mundiales —1919-1939—. Condenará contundentemente el comunismo, y tendrá que apelar a actitudes de la Iglesia Católica —en este periodo de despegue del Estado alemán— para moderar el capitalismo como mal menor.

DEL VALLE no era ajeno a la posición de DUGUIT o de GIERKE, y de su compañero de Facultad, CEPEDA, sobre lo «institucional», englobado por DEL VALLE en «lo orgánico» (familia, sindicato, corporaciones, etc.). De aquí que sin apegarse a una determinada forma de gobierno, don Luis valoró la posibilidad de que FRANCO, para su sucesión, contase con una «Institución», que fue la monarquía. Ese mérito tendrá que sobrevalorarse históricamente. Es lo que a DEL VALLE le llevó, entonces, a poder situar la Ley de Sucesión en el engranaje de la institución monárquica, con un Estado, organizado en su forma histórica, representativo y orgánico. Cosa distinta, derivada de la Transición, es el tipo de monarquía parlamentaria. Pero la fuerza la veía DEL VALLE en la Institución (no sabemos si de ahí derivó su posterior silencio ante los riesgos de un posible desvío «colateral» monárquico. En todo caso, pudo ser una admonición personal, o una actitud, servida intelectualmente con la reflexión).

Pues bien, DEL VALLE encontrará aquí, a nuestro modo de ver, su frontera. Fue «depurado», como un trámite normal de un régimen de autoridad, paradigma de la contienda mundial. No hay en él, en la etapa que le conocimos, ninguna presunción fundamentalista —tipo SCHMITT²⁶—. Busca el estado posible. La inoperancia de la II República Española no le sirve como instrumentación de un relativismo constitucional, a lo sumo de un «Estado nuevo» (su hijo menor, José Manuel, del que fui compañero de curso, sí que estaba en una sincronización activista)²⁷. En su concepción del Estado nacional no cabía pensar en algo que pudiera ir contra la unidad de España. Su desdén ante los Estatutos de Autonomía en la II República fue evidente. Por principio.

²⁵ FRAGA construyó su magna obra *La crisis del Estado* para arrancar de la nueva situación como le ocurrió a CASTIELLA y a Javier CONDE y al propio FUEYO. DEL VALLE traduce y analiza «La crisis científica y filosófica del marxismo contemporáneo», de MASARY, en *Revista Jurídica Enciclopedia*, año II.

²⁶ Vid. CAAMAÑO MARTÍNEZ, *El pensamiento jurídico-político de Carl Schmitt*, con prólogo de LEGAZ LACAMBRA, Santiago de Compostela, 1950.

²⁷ Se hizo Instructor de Juventudes. No pudo aparecer en nuestra orla de la Facultad de Derecho, en 1949. Vida profesional, y casado con Josefina HERNANDO, con dos hijas.

3.4. Idealista y crítico a las ideologías. Sentido de lo «social»

DEL VALLE no necesitará las apelaciones a la Iglesia Católica o las verdades evangélicas para meditar ante el Estado totalitario al que le acusan sus detractores. A diferencia de otros tratadistas y científicos del Derecho Político, bien sea en la órbita poskrausista, azañista u orteguiana, que pudieron servir de base doctrinal para la II República —incluso en el LEGAZ de los años 1930²⁸— y la deserción de la Universidad Internacional de Santander—Curso del Palacio de la Magdalena²⁹, DEL VALLE, como antes decíamos, no sólo por su afecto al «primorrriverismo», en sus inicios y esperanza de una realidad social «fuerte» y «orgánica», pasó desapercibido. Esa etapa le vino bien para tomarse en serio el proyectado «Manual», al que me referiré, y su «Programa», sirviéndole de confirmación para seguir resaltando la realidad social, concreta y palpable, no ya de pobreza material, o educativa, sino la ideologización y desvertebración de los partidos políticos, imposibilitados de representar y modelar la sociedad, y mucho menos el Estado, que era su ocupación científica.

Brotará en él un pesimismo ante las ideologías y sus crisis, que perdurará hasta más tarde como FERNÁNDEZ DE LA MORA pudo describir. Y sin embargo, se encontrará, a su vez, con el optimismo idealista de las primeras leyes que van a surgir del nuevo Estado. Se destaca la Declaración del Fuero del Trabajo, 1938, y el Fuero de los Españoles, 1945, en los que DEL VALLE hizo su aportación específica sin apenas figurar decorativamente. En la obra, limitada y en algún momento sectaria, de José Antonio LÓPEZ GARCÍA, *Estado y Derecho en el franquismo* (1996), pese a la literatura amplia que se cita, DEL VALLE no aparece³⁰.

Sin embargo, tras la crítica y diagnóstico sobre la crisis de los partidos políticos, DEL VALLE encuentra en el nuevo sistema una apoyatura para el Estado «fuerte», en la «totalidad» de la sociedad y no en el Estado totalitario. Ahí pueden darse las condiciones sociopolíticas y la libertad personal que él siempre quiso encontrar en «lo social»³¹. La prueba es que cuando se reanudaba Escuela Social de Zaragoza, en 1947, ocupa la Cátedra de Derecho del Trabajo. Aunque no figura como tratadista

²⁸ Sobre los antecedentes políticos de LEGAZ, vid. la obra *La filosofía política de Legaz*, de Jesús P. RODRÍGUEZ, Madrid, 1997. Es un libro documentado pero sesgado, mezclando la etapa de juventud con la de su cátedra, y su posición al final de la República.

²⁹ La ciudad de Santander, impensadamente, fue zona republicana, al comienzo de la Guerra Civil española. Los cursos de verano tradicionales eran los del Monte Corbán, de los católicos de don Ángel HERRERA, que se «exilió» en su tiempo, y los del Palacio de la Magdalena, ligados a la Institución Libre de Enseñanza. ORTEGA se pudo «exilar» desde Madrid; desde Santander, lo hicieron Américo CASTRO y MADARIAGA. Los eclesiásticos Casimiro MORCILLO y Pedro ALTABELLA se refugiaron en un hotel, en el Sardinero; los jóvenes de Acción Católica les proveyeron de ropas y de «novias», y los pudieron evacuar por Bilbao hacia Francia. Monseñor TARANCÓN no llegó a desplazarse a Santander. Antonio LARGO CARBALLO ha hecho la historia de los cursos de verano de Santander desde sus inicios hasta la transición. En enero de 1933, HITLER, «democráticamente», alcanzó el poder. La Constitución de Weimar ha fracasado.

³⁰ Tampoco en la de uno de los brillantes sucesores en su cátedra de Zaragoza, de Derecho Político. Vid. RAMÍREZ JIMÉNEZ, *La legislación de la II República Española, 1931-1936*, 2005. No hay, ni en su largo preámbulo, ni en la bibliografía, el menor recuerdo para DEL VALLE. Hoy, RAMÍREZ está un poco de vuelta de sus devaneos predemocráticos en la Universidad de Zaragoza.

³¹ FERNÁNDEZ MIRANDA tituló a uno de sus primeros libros, *Lo social y otros ensayos*, y en el cual el espíritu de DEL VALLE es de notar. En el trabajo y análisis de TORRES VICENTE, «El organicismo de Luis del Valle» (*Razón Española*, núm. 112, 2002, pág. 181 y sigs.), al querer explicar la «amenaza tiránica del dominio de los partidos políticos», concluye que éstos «habían representado una cierta feudalización del Estado y una desestabilización crónica de las instituciones».

en el elenco de científicos de la política, y menos de los constitucionalistas que brotan en el Instituto de Estudios Políticos —GARCÍA VALDECASAS, monárquico, de la Agrupación de Intelectuales al Servicio de la República, y que está presente en el acto fundacional de la Falange de José Antonio PRIMO DE RIVERA; y CASTIELLA, voluntario de la División Azul, Catedrático de Derecho Internacional, en 1935, y Javier CONDE, un auténtico schmittiano, que superó los tonos de «caudillaje», que por su idealidad retórica, en algún momento, desbordaban a DEL VALLE. No es citado por quienes quisieron ver en esta fórmula una solución a la regencia sucesoria³².

Es el momento, pues, de rearmarse la Ciencia Política, con todo el contenido de lo social, sea Política Social o Sociología Política. De ahí que todas las revistas que tengan que ver con el «mundo del trabajo» están llenas de esa apreciación, que Jerónimo MOLINA ha explicado bien³³. No me queda a mí, como exalumno y como viviente de esos rumbos y entusiasmos del profesor DEL VALLE, en su madurez —1944-1950—, sino ratificarlo.

4. SU HUMANISMO. MAGISTERIO. CLARIDAD. PATRIOTISMO. SU «MANUAL». PROGRAMA DE DERECHO POLÍTICO

Este último apartado tiene un tono más directamente personal, aun si se quiere subjetivo, susceptible de rectificaciones, en su caso, pero complementario de los anteriores. Responde a la gratitud que le debo como discípulo, acaso tardíamente expresada. Aunque mi alusión a mi etapa universitaria no haya sido lo abundante que —ahora me doy cuenta— mereció. Esta óptica gratificante, sin embargo, procede de una vivencia de la que sin duda carecen otros analistas que no le conocieron de cerca. Viene a ser como una transversalidad de cuanto se hizo, reflexionó, escribió, o publicó el maestro DEL VALLE, don Luis. Destaco los siguientes datos.

4.1. Humanista cristiano

En aquellos tiempos, 1944-49, se usaba quizá más el término —apostillado por cierto sector político— de nacional-católico, o católicos activos, y los cristianos creyentes. DEL VALLE no estaría, quizá, entre los primeros. En la Facultad de Derecho de Zaragoza abundaban más los primeros, como SANCHO IZQUIERDO, fundador de numerosos centros de Acción Católica, incluso rural³⁴; don José LÓPEZ GUA-

³² Es posible que DEL VALLE viese en la Ley de 6 de julio de 1947, una sucesión de FRANCO, en la regencia, en el paréntesis —decía— entre una monarquía «extinguida», y otra monarquía por venir, de signo institucional, católico o social, tradicional, representativa, orgánica, subordinada al juramento de las leyes fundamentales. Este aspecto, desde fuentes doctrinales distintas, estaría más cerca de la tesis del maestro de la Filosofía del Derecho, ELÍAS DE TEJADA, tanto en sus magistrales textos e «informes» al Jefe del Estado, como en su actitud personal sobre el futuro de España.

³³ Vid. *La Política Social...*, obra citada, pág. 65 y sigs. Vid., igualmente, nuestra obra *Continuidad política y convivencia*, Premio Nacional de Literatura (Ensayos Políticos), 1.ª ed., 1962, y 2.ª ed., 1967, en donde puede verse también la influencia de DEL VALLE sobre preocupaciones parecidas desde una óptica filosófico-jurídica sobre el futuro de España a partir del Decreto de Unificación de 1937, cuyo estudio incorporé a la citada obra.

³⁴ Vid. nuestro libro *La generación sacerdotal aragonesa del 27. Mosén Jesús López Bello*, Zaragoza, 1994, en donde refiero alguna de sus actividades apostólicas. En la época en que DEL VALLE era Decano, don Miguel regía la Universidad y era militante de ACNP.

LLART Y LÓPEZ DE GOICOECHEA, penalista y monárquico; Joaquín BASTERO, que sería Delegado de Sindicatos; PEREDA, PÉREZ BLESA, podrían estar, entre otros, en este grupo primero.

A DEL VALLE le situaría, como creyente, con coherencia para saber entender lo religioso, lo piadoso, lo comprometido. Fue padre de una familia de doce hijos. Y se le podría decir, como la hija de ORTEGA —Soledad— de su padre, que «no dejé de pensar en Dios ni un sólo día de su existencia». DEL VALLE buscaba la realidad social de lo humano. Y lo religioso estaba en él. Aunque dejaba al Estado —o a una Monarquía que tuviera el adjetivo de «católica»— las cosas del César. Y ofrecería a Dios, más expresivamente, una buena parte de sus folletos literarios: *Alma triste*, Madrid, 1904; *Poemas religiosos*, 1921, etc. Y, además, se manifestaba en su bondad, sus trabajos, su coherencia consigo mismo. Cumplidor de sus deberes y deseoso de acertar con los familiares que le preocupaban. En su primera etapa de abogado en ejercicio, en Valladolid, la reciedumbre cristiana, castellana, estaba latente en él.

4.2. Magisterio

DEL VALLE, anticipándose quizá sin saberlo, al criterio de ORTEGA Y GASSET en la conferencia en el caserón de San Bernardo, de Madrid, en 1930, *Misión de la Universidad*, practicó aquello de «no se enseña lo que se quiere, no lo que se sabe, sino aquello de que es capaz de aprender el alumno»³⁵. De ahí que sus lecciones, y nosotros tomamos no pocos apuntes, eran traducción de su Ciencia política en investigación y en contraste con la realidad.

Era la etapa de los últimos diez años de su vida. Tenía un sentido de la persuasión. Desde su mesa de profesor parecía querer acercarse a los oyentes. Dando sonoridad a sus palabras, ya que —como dijimos— su visión ya no le acompañaba. Había dejado, por entonces, de hacer no pocas traducciones de textos constitucionales, extranjeros, y especialmente alemanes. Su biblioteca era excepcional. Sin embargo, en sus explicaciones no quería complicarnos, pedagógicamente, con citas bibliográficas estereotipadas, salvo las de su «Manual», para que el alumno siguiera con naturalidad su «discurso», y con eso terminaba cada lección.

No recuerdo que le saliera ningún discípulo aragonés destacado en la Ciencia Política. En la constitucionalista pudo ser Ramón SÁINZ DE VARANDA, el cual contendría con JIMÉNEZ DE PARGA en las oposiciones de Derecho Político, que nosotros seguimos, porque los dos candidatos, como miembros del Cuerpo Jurídico del Aire y de Tierra, respectivamente, eran compañeros y amigos. SÁINZ DE VARANDA «salió» un constitucionalista no franquista, como lo prueba su extensa obra *Colección de Leyes Fundamentales*³⁶. De otro lado, JIMÉNEZ DE PARGA traía,

³⁵ Vid. nuestra colaboración *Universidad, Política y Milicia en Ortega y Gasset*, Madrid, 2005.

³⁶ Editada en Zaragoza, en 1957, siendo profesor adjunto de Derecho Político, en dicho año. El texto termina con la reproducción de la Ley de Orden Público, de 1933. Ni siquiera en el índice onomástico se cita a DEL VALLE. La singladura política de SÁINZ DE VARANDA, hasta la izquierda republicana, se tornó en la transición con un «socialismo aragonés», que le llevó a presidir, como Alcalde, el Ayuntamiento de Zaragoza, como el más «letrado» de los concejales socialistas. Estuvo en el contubernio de Munich. Siguió como Comandante del Cuerpo Jurídico del Aire, en Madrid. Fuimos amigos. Falleció en plena juventud siendo Alcalde.

entonces, la apoyatura del Instituto de Estudios Políticos, y la impronta de Javier CONDE, el cual había llegado bastante más lejos que DEL VALLE en la concepción totalitaria del Estado y del «caudillaje».

No obstante, la cercanía del maestro y sabio DEL VALLE, se le veía mejor en su Cátedra del Derecho del Trabajo, a la que asistían escasos universitarios, pero sí profesionales y trabajadores. Siempre fue un transmisor de su saber y un animador de sus inquietudes, con generosidad, sin rimbombancias. Pese a la altura del temario, siempre comprensivo en los exámenes. Acaso era cuidadoso o exigente en que se aprendiese de memoria algunas de sus frases o textos, como aquella clásica definición del Estado, como «sociedad supremamente organizada bajo sus formas históricas...». Una concepción sociológica del Estado predominaba en él, pero siempre vistas «con las exigencias profundas de la vida en común de los hombres». Como adelantado, también, de HELLER, hemos podido ver sus influencias en LLORENS, Diego SEVILLA, XIFRA, CARRO, CARVAJAL, ZAFRA.

A LUCAS VERDÚ no le pasó desapercibido. Pero el ámbito de sus publicaciones se redujo, sustancialmente, al ámbito universitario aragonés. Por su estilo no supo, o no quiso, hacerse el marketing profesional, que en su etapa final ya empezaba a prodigarse, por otros, en la investigación y en la universidad española³⁷. Por ello, los trabajos de TORRES VICENTE y MOLINA son ahora de valorar.

4.3. Claridad ante la injusticia

Otro aspecto que nosotros atribuimos a DEL VALLE es la preocupación por la exposición clara de sus ideas, de sus lecciones, de sus investigaciones. Cosa que no desdice del tono, de alguna manera retórico, por su tendencia a la persuasión. Me estoy refiriendo a que procuraba que sus alumnos tuvieran ideas claras y básicas, dentro de lo que podía llamarse una «Introducción a la Ciencia Política», en el primer curso de la carrera. Entonces, ya teníamos un «Manual» y eso facilitaba, pedagógicamente, una materia «introdutoria» de muy alto nivel, dentro del nuevo plan de estudios de Derecho.

Ese sentido de claridad lo hemos valorado más, después de aquella etapa, cuando no sólo de sus textos sino desde otras experiencias académicas, mi etapa en el Colegio Mayor Cerbuna, de Zaragoza, con la «Tertulia Literaria», que fue un buen observatorio de la participación de los profesores de la Facultad de Derecho.

Pudimos descubrir, por entonces, en ORTEGA Y GASSET, la llamada a la claridad: en el fondo —decía— la falta de claridad suele encerrar una injusticia. DEL

³⁷ En plena Guerra Civil, 1938, la Comisión de Cultura y Enseñanza propiciaba cursos como los «Menéndez Pelayo», acaso por emulación de los que promovió en Santander, Gumersindo DE AZCÁRATE. Entonces, en aquellos cursos, se trataba de reencontrar una «continuidad histórica con esencias imperiales». LASSO DE LA VEGA, PRIETO CASTRO, SANCHO IZQUIERDO, entre otros, trabajaron en el adoctrinamiento de un Estado nuevo, con bases de libertad, justicia y jerarquía. DEL VALLE, a medida que iba reposando su pensamiento o transcurridos determinados acontecimientos, se iba alejando de adoctrinamientos «principescos». El curso anterior de 1943-44 ya lo hizo más expresivo: por un lado, lo hispánico —por elevación—, y por otro, más apegado a la realidad —la comunidad—. Ese sería otro legado en política.

VALLE, tanto en toda su indagación de lo «social», como en el soporte del «Estado necesario», como en el comportamiento personal, familiar, anecdótico o del claustro docente, estaba imbuido por ese espíritu de justicia. Lo daba por supuesto, coherente y previo en el análisis de los comportamientos y de las necesidades. Singularmente, en el campo del trabajo, de la economía y de la empresa. Pudo ser también una manera de ser castellano-aragonesa que se aceleró en su experiencia del ejercicio de la abogacía en Valladolid. En su lección inaugural del curso 1947-48, en la Escuela Social de Zaragoza —al que nosotros asistimos— no pudo ser más claro ni pudo haber mayores explicitaciones acerca de la justicia, y en especial de la justicia laboral-social. En la obra *La política social y la sociología*, y también en la antología de textos jurídicos y escritos breves que se han dado a conocer posteriormente, se pueden saborear aquellas cualidades.

4.4. Patriotismo

DEL VALLE, como profesor y como investigador de la Ciencia Política, salvo su etapa de gestión pública en la época de PRIMO DE RIVERA, no ostentó ningún puesto político, ni de sociedad, ni de asesoramiento de empresas, a pesar de su larga familia y dificultades económicas. Él mismo rehuía cualquier estímulo de fama o popularidad fuera del ámbito universitario. Su porte era señorial, y no provinciano. Fue de los pocos maestros del Derecho Político que pudo continuar su investigación sin problemas y participar en oposiciones a cátedras para nuevos titulares, cuando por su turno le correspondía, con independencia de sus «ideologías». No fue de los que mereciera de sus continuadores —entre ellos, RAMÍREZ—, excesivos agradecimientos.

Nosotros, además, le hemos calificado aquí como un patriota, enamorado de Castilla, de Aragón y de España. Preocupado por su Patria. En diversos trabajos —aunque luego los llevase a alguna refundición— se manifiesta su presencia intelectual, solidaria y de cooperador. Ya en 1920, año no fácil, escribió en *Nuestro tiempo*, sobre el problema obrero en Aragón. Y antes, en 1914, participó en un Congreso de Riegos, Zaragoza, 1913. «¿Cómo podrían incorporarse hombres nuevos al gobierno de España?», es pregunta que se hacía en 1922. Desde 1936, aquella atención es más frecuente en los primeros meses: *Hacia una nueva fase del Estado*, 1937; *Legitimación del actual movimiento triunfante*, agosto de 1936; *Contra la bolchevización de España*, 1937; *Las formas jerárquicas de gobierno*, o *Valoración real del Fuero de los Españoles*. Tanto el Fuero del Trabajo como el de los Españoles merecieron entonces su estudio, y de alguna manera, tuvo conexión con sus promotores o redactores, especialmente en lo laboral y sindical³⁸.

Hay una expresión evidente de patriotismo, en el prólogo a Luis DEL VALLE PYNO, *Canciones de gesta ofrecidas al Movimiento Nacional de redención*, Athenaeum, 1939, prólogo en verso sobre la idea de Patria incorporada a la obra de su hijo mayor. Tampoco puso reparos a la acción política de su hijo menor, Juan Manuel. Un

³⁸ Parecidas inquietudes las hubo acaso con más brillo o rentabilidad en LEGAZ LACAMBRA y en Javier CONDE. En lo sindical, pudo haber una relación con Gerardo SALVADOR MERINO, Notario y primer Delegado Nacional de la Organización Sindical española. Es otro gran tema. En M. RAMÍREZ hay un silencio, ya apuntado antes, tenga o no relación con su reciente obra *España al desnudo, 1931-2007*, Madrid, 2008.

patriota, intelectual, honesto, leal y coherente, para servir, y no para ser servido. Con dedicación total a la Universidad, en cuyos alumnos ponía su esperanza. Esa fue en la etapa en que yo le conocí (cuando ya los aires del «Antiguo Régimen» comenzaban a tambalearse desde dentro).

4.5. Su «Manual»

Como ya indicábamos, durante la II República, DEL VALLE quiere reconcentrarse en preparar una obra más sistemática. Siendo tratadista-frontera, acaso no le resultase fácil, porque le podría llevar a una acelerada reconversión. Pero lo que intentó fue aprovechar esa etapa en la que aun siendo «neutral» sobre las formas de gobierno, pudo advertir, o temer, el desgraciado final de la II República. Es cuando empieza, ya en 1931, la sistemática de su *Programa de Derecho Político*, con diversas ediciones hasta 1940. En 1941, a través de la Librería General, de Zaragoza, dará forma al *Manual de Derecho Político General*, con una parte general y otra relativa al Derecho Constitucional comparado. La edición de 1943, que era la cuarta, es aquélla a las que me he referido al principio, en un largo recorrido humano, personal y familiar, que llenó con ejemplaridad su vida.

Todo lo demás lo han dicho —o callado— sus sucesores. Queda una calle con su nombre en Zaragoza. Ahora, al ver interesados a J. MOLINA y a TORRES VICENTE, entre otros, parece reverdecer esa figura de la que aún cabría indagar más. Su Decanato empezó al final del curso 1944-1945, terminando en 1949, ya cumplidos los setenta y tres años. Su «Manual» tuvo el aire fresco para superar el abatimiento de la generación del 98, a la que pertenecía³⁹, para romper, desde sus propias fuentes, el historicismo alemán, que habría de traer graves consecuencias políticas. Iniciador del Estado nuevo y «total», lo que los alumnos encontrábamos en el «Manual», era un trampolín para un abanico de formas de un poder, con la ternura de una política social, que eran siempre el ramillete de flores de su obra. Aunque quizá, por eso mismo, no llegara a cuajar en el elenco de las bibliografías petulantes que le fueron «hurtadas», o en las que fue silenciado.

4.6. Ciencia Política, constitucionalismo y las instituciones

Desde la órbita de la Filosofía jurídica, la doctrina de las instituciones, aparte de las proyecciones de la Escuela Española del Derecho Natural⁴⁰, que no tuvieron una proyección europea por la impregnación protestante de LUTERO, THOMASIO, CALVINO, sin embargo, reaparece la ciencia del Derecho Natural⁴¹, y del Derecho

³⁹ Dentro de lo que el académico NIEVA achaca al «trompetear», grandilocuentemente, sobre los males de España, que la generación del 27 trató de superar, don Luis fue exponente, por sí mismo, de un cierto pesimismo creador, no meramente radiográfico. Y en estas circunstancias, tiene más valor su peripecia sociopolítica sobre el Estado nacional. Hacia delante. Más allá de las «circunstancias».

⁴⁰ Vid. nuestro trabajo *El Derecho en el Renacimiento español*, conferencia en la Real Academia de Doctores-Casino de Madrid, 2007, Fundación Universitaria Española, 2008.

⁴¹ De gran interés será recordar aquí las pautas que sigue el Derecho Natural protestante de la posguerra mundial de 1945. Vid. nuestro trabajo, «La idea del Derecho Natural en el campo de la teología protestante», en la obra citada *Introducción...*, pág. 157 y sigs.

positivo. En este caso, CASTÁN TOBEÑAS y Federico DE CASTRO son un buen ejemplo. En las Cátedras de Derecho de Zaragoza, DEL VALLE nos hablaba de DUGUIT, a la hora de encuadrar el Derecho Administrativo, ideas que compartía de GASCÓN Y MARÍN, ROYO VILLANOVA, y VALENZUELA SOLER, entre otros administrativistas. GIERKE o RADBRUCH nos dan otra expresión creadora de lo institucional, entre el iusnaturalismo integrador y el formalismo positivista.

En el primer punto de este trabajo ya hemos advertido la quiebra con que la Ciencia Política y el Constitucionalismo abordan la globalización de lo social-político-tecnificación. O la «revolución» del mayo francés, que el actual Presidente de la República, SARKOZY, reconoce como error.

En esa línea —pensamos— está bien DEL VALLE PASCUAL. No sólo referido al plano español, por aquel entonces, 1944-1949. En su programa de «Derecho Político», edición de 1943, en la trayectoria de un nuevo derecho orgánico del Estado (lección 61), al lado de la idea de «participación de la sociedad en la realización del Estado» (lección 62), y del logro de «Hacia una nueva democracia como forma de Estado», cuando aterriza, en 1943, año de tal programa, en la Organización del Estado Español, parte de un análisis de «Las instituciones fundamentales del régimen político español» (lección 64), y sigue con las «Instituciones del Estado-Gobierno» (lección 65), y las «Instituciones Políticas» (lección 66), y las «Cortes» (lección 67). Las lecciones siguientes las dedica a lo que DEL VALLE denomina «Instituciones-Estado-Movimiento», y la lección 70, a otro tipo de instituciones como los «Sindicatos»⁴² y el «Ejército»⁴³.

Lo que ocurre es que es un magno «Programa», muy bien estructurado, con su «Tratado» —partes, secciones, y capítulos—, llevando como rúbrica «Introducción general. El Derecho Político como Ciencia». El cambio, el «Manual», que es la parte más elaborada, titulada «Derecho Político General», va referida exclusivamente al Estado, su justificación, sus formas de gobierno y el sistema de garantías. Y sobre todo es de subrayar que ya no entra a partir de las lecciones programadas —de la 64 a la 70— en las que estudiarían las «Instituciones del Estado Español». En otros trabajos, ya citados, a DEL VALLE se le verá en una línea institucionalista. En sus clases se hacía poca alusión al presente español, aunque hubiera sintonía en los Principios.

Terminada su vida universitaria, en 1949, y fallecido en 1952, don Luis DEL VALLE PASCUAL dejó muestras de su patriotismo y de su quehacer científico por la vía institucional de una democracia orgánica, representativa y participativa. Hoy, con otros mimbres, es lo que se desearía reencontrar. Tardíamente. TORRES VICENTE⁴⁴ concluye la óptica de DEL VALLE, recordando su posición crítica sobre los partidos políticos, en su época, y termina con esta afirmación que recoge más gené-

⁴² Vid. mis trabajos *Sindicalismo y desarrollo*, 1964; *Estudios de Sociología y Derecho Sindical*, vol. I, 1967; vol. II, 1968, *Justicia y Derecho en la comunidad del trabajo*, 1972; *Ciencia social, Derecho y sindicalismo*, 1975; *Verdad y Política*, en el Libro-Homenaje a FERNÁNDEZ DE LA MORA, 2002; «El mundo jurídico en José Antonio», «El Fuero del Trabajo. Magistrados y Letrados», en revista *Torre de los Lujanes*, y *Estado de la Justicia en España*, 2005.

⁴³ Vid. nuestras obras *Ejército y Universidad*, 1963; *La Milicia Universitaria. Alféreces para la paz*, ediciones de 1997, 1998 y 2002, y *El Ejército como Institución. Análisis del artículo 8.º de la CE* (Conferencia «Asociación de Militares Escritores» - 2009).

⁴⁴ Vid. «El organicismo...», trabajo citado en *Razón Española*, núm. 112, págs. 195-196.

ricamente su pensamiento: «El nuevo Estado Nacional expresa, recoge y potencia la identidad nacional, no siendo tanto un cirujano de hierro, como la más alta manifestación en sus exigencias de orden, justicia y progreso. No es un cilicio sobre el cuerpo de la nación, es la creación de la capacidad histórica de un pueblo... Luis PASCUAL DEL VALLE ha sido comparado por algunos con FICHTE. No parece exagerada esta relación, ya que la posición del alemán, después de las guerras napoleónicas, tiene un gran paralelismo con la de nuestro jurista en una crítica etapa de España».